

# Certificado de profesionalidad

# **EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA CON EXPLOSIVOS**

[Nivel 2]

### Curso IEXM0409:

# **EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA CON EXPLOSIVOS**

Plazas: 15 alumn@s

Lugar: IES Diego Macías. Calañas (Huelva)

 Duración: Del 18 de marzo al 25 de Octubre de 2024 (excepto julio y agosto). Total 650 horas

Horario: De lunes a viernes de 15:00 a 21:30 h

Plazo de matrícula: Del 15 al 26 de enero de 2024

Requisitos de selección: Graduado en ESO

 (o alguno de los recogidos en el anexo III de las Instrucciones de 3/12/21 de la Consejería de educación de la Junta de Andalucía)

## **Empresas colaboradoras:**





### Para más información y matrícula:

- IES DIEGO MACÍAS
C/ Extramuros s/n
21300 Calañas (Huelva)
T.: 671 53 53 61–2











# Certificado de Profesionalidad

# **EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA CON EXPLOSIVOS**

[Nivel 2]

Empresas colaboradoras:







## **DENOMINACIÓN**

EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA CON EXPLOSIVOS

# CÓDIGO

IEXM0409

### FAMILIA PROFESIONAL

Industrias extractivas

# ÁREA PROFESIONAL

Minería

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA

IEX133\_2: Excavación subterránea con explosivos (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)

# NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

2

### COMPETENCIA GENERAL

Realizar la excavación y preparación de huecos subterráneos para la extracción de recursos minerales o para la construcción de obras civiles subterráneas, mediante técnicas de perforación y voladuras, y realizando el sostenimiento de los huecos, conforme con la normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental vigente.

# RELACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA QUE CONFIGURAN EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

- UC0417\_2: Realizar la perforación subterránea
- UC0418\_2: Realizar voladuras subterráneas
- UC0419\_2: Realizar el sostenimiento con cuadros, cerchas y anclajes
- UC0420\_2: Realizar proyecciones de hormigones

### ENTORNO PROFESIONAL

## Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional como trabajador por cuenta ajena en el área de producción de grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, dedicadas a la excavación subterránea, sostenimiento y consolidación de los terrenos, con aprovechamiento o no de los materiales excavados. Desempeña actividades de carácter técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de un nivel superior, de los cuales recibirá instrucciones generales y a los cuales informará.

La actividad profesional de realización de voladuras con explosivos está sujeta a la reglamentación de la Administración general competente.

### Sectores productivos

Se ubica en los sectores de industrias extractivas y construcción, y, principalmente, en las siguientes actividades productivas:

- Extracción de minerales energéticos (antracita, hulla, lignito y turba)
- Extracción de minerales de uranio y torio
- Extracción de minerales metálicos

- Extracción de minerales no metálicos ni energéticos (piedra caliza, yeso y creta, arenas y arcillas, minerales para abonos y productos químicos, sal gema y otros)
- Obras singulares de ingeniería civil subterránea (construcción de túneles para carreteras, ferrocarriles, metro, etc.)
- Excavaciones subterráneas para construcción de redes de abastecimiento (gas, petróleo, agua y otros, incluidas las redes de sumideros).

### Ocupaciones o puestos de trabajo

8111.1048 Minero en general

8111.1037 Minero de preparación y conservación de galerías

8111.1015 Minero de arranque de carbón y otros minerales

7892.1021 Artillero de minas

8111.1059 Operadores de máquinas perforadoras (minas)

Minero de sutiraje, entibador, barrenista, etc.

# RELACIÓN DE MÓDULOS Y UNIDADES FORMATIVAS Y DURACIONES

| MÓDULO FORMATIVO  | HORAS | UNIDADES FORMATIVAS   | HORAS |
|---|-------|---|-------|
| MF0417_2:<br>Perforación subterránea  | 240   | UF0770:(Transversal) Prevención<br>de riesgos laborales en excavación<br>subterránea con explosivos | 60    |
|   |       | UF0771: Operaciones con el equipo de perforación manual.  | 30    |
|   |       | UF0772: Perforación con jumbo.  | 90    |
|   |       | UF0773: Operaciones con perforadoras rotativas neumáticas o electro hidráulicas                     | 60    |
| MF0418_2:<br>Voladuras subterráneas   | 150   | UF0770:(Transversal) Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos       | 60    |
|   |       | UF0774: Voladuras subterráneas  | 90    |
| MF0419_2:<br>Sostenimiento con cuadros, cerchas y anclajes                                  | 240   | UF0770:(Transversal) Prevención de riesgos laborales en excavación subterránea con explosivos.      | 60    |
|   |       | UF0775: Sostenimiento con cuadros o cerchas metálicas.  | 60    |
|   |       | UF0776: Sostenimiento con diferentes tipos de bulone  | 60    |
|   |       | UF0777: Técnicas de estaja y levantamiento de hundimientos  | 60    |
| MF0420_2:<br>(TRANSVERSAL) Proyección de hormigones   | 120   | UF0770: Prevención de riesgos<br>laborales en excavación<br>subterránea con explosivos              | 60    |
|   |       | UF0778: Preparación y proyección de hormigones  | 60    |
| MP0160:<br>Prácticas profesionales no laborales de Excavación<br>subterránea con explosivos | 80    |   |       |
| TOTAL HORAS   | 650   |   |       |

## Para más información y matrícula:



I.E.S. Diego Macías

Departamento de Excavaciones y Sondeos
C/ Extramuros s/n
21300 Calañas - Huelva
T.: 671 59 73 77









### **CURSO IEXM0409 EXCAVACIÓN SUBTERRÁNEA CON EXPLOSIVOS**

# REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO A ESPECIALIDADES FORMATIVAS CONDUCENTES A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Artículo 20. Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, BOE núm. 69, de 21 de marzo de 2013.

# REQUISITOS DE ACCESO A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 2 DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional, se debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Graduado en ESO.
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado medio:
  - 1. Estar en posesión de un título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar.
  - 2. Tener superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
  - 3. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
- e) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.
- f) Tener las competencias clave necesarias. Las competencias clave pueden obtenerse a través de una de estas vías:
  - 1. Haber adquirido las competencias clave necesarias por superación de pruebas.
  - 2. Haber superado con evaluación positiva, apto/a, estas especialidades formativas:
  - FCOV22\_2 Comunicación en Lengua Castellana. 120 horas.
  - FCOV23 2 Competencia Matemática. 120 horas.

En el caso de que el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación al que se quiere acceder, incluya módulo formativo de inglés, además de las dos anteriores debe tener superado la siguiente especialidad:

- FCOV05\_2 Comunicación en Lenguas Extranjeras (Inglés). 180 horas.
- 3. Haber superado con evaluación positiva, apto/a, la especialidad formativa FCOV27\_2 Comunicación en Lengua Castellana y Competencia Matemática (240 horas), o si el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación incluye módulo formativo de inglés tener superado con evaluación positiva, apto/a, la siguiente especialidad formativa: FCOV26\_2 Comunicación en Lengua Castellana, Competencia Matemática y Comunicación en Lengua Extranjera (Inglés), de 420 horas.







### CRITERIOS DE BAREMACIÓN DEL ALUMNADO

(según Instrucciones de 3 de diciembre de 2021 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía)

#### a) Pertenencia a los siguientes colectivos (**máximo 6 puntos**):

Se otorgará puntuación a las personas solicitantes por cada uno de los colectivos siguientes a los que pertenezca.

| Colectivo   | Documentación acreditativa  | Valor    |
|---|---|----------|
| Jóvenes menores de 30 años  | DNI/NIE.  | 3 puntos |
| Personas desempleadas con más de un año de antigüedad.                  | Documento que acredite la antigüedad como persona desempleada.  | 2 puntos |
| Mujeres   | DNI/NIE   | 1 puntos |
| Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%            | Certificación emitida por el órgano competente de la Junta<br>de Andalucía u otras Administraciones Públicas<br>competentes.  | 1 punto  |
| Personas afectadas y víctimas del terrorismo                            | Acreditación emitida por el Ministerio del Interior.  | 1 punto  |
| Mujeres víctimas de violencia<br>de género                              | Orden de protección a favor de la víctima, medidas cautelares o sentencia condenatoria y, excepcionalmente, informe del Ministerio Fiscal en tanto se dicte la orden de protección o certificado expedido por órgano competente donde se acredite atención especializada. | 1 punto  |
| Personas en riesgo de exclusión social.                                 | Certificación de los servicios sociales correspondientes.   | 1 punto  |
| Personas que hubieran<br>obtenido la condición de<br>refugiada/asilada. | Tarjeta Roja, provisional, mientras se tramita la concesión.<br>Resolución de concesión de asilo o protección subsidiaria,<br>emitida por el Ministerio de Interior.  | 1 punto  |
| Emigrantes andaluces retornados.  | Certificado de emigrante retornado emitido por la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia deresidencia.   | 1 punto  |

**Nota:** A la hora de cubrir las plazas, tendrán preferencia las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, que tengan vecindad administrativa en cualquier municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### b) Entrevista (máximo 4 puntos):

En la convocatoria de la acción formativa se programará una entrevista individualizada con las personas aspirantes que será puntuada de 0 a 4 puntos, según indicaciones que dictará al efecto cada centro docente.

| Méritos  | Documentación acreditativa  | Valor  |  |
|--|---|--|--|
| Experiencia laboral en excavación subterránea con explosivos | Informe de Vida laboral en el que figure el<br>domicilio de la persona solicitante. | 0,2 puntos por cada<br>año trabajado a<br>jornada completa.<br>máx. 2 puntos |  |
| Formación relacionada con el certificado de profesionalidad  | Certificación de los cursos emitida por la entidad organizadora.                    | 0,1 puntos por cada<br>20 h de curso.<br>máx. 2 puntos                       |  |

**Nota:** Los conocimientos derivados, tanto de la experiencia laboral como formativa, además de acreditarse, deberán quedar demostrados en la entrevista.